

CONTINUACIÓN DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 16.05.2017(Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016) 17.05.2017

En la ciudad de Lima, Siendo las catorce horas del día miércoles diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete, en el ambiente del aula inteligente de la Facultad de Odontología, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Carmen Rosa Huamaní Parra, Eloy Javier Mendoza García, Paúl Orestes Mendoza Murillo, Enrique Gabrielli Alfaro, Román Mendoza Lupuche, estudiantes consejeros: Sebastián Ignacio Norabuena Béjar, y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez.

DESPACHO

- El Decano hace del conocimiento del Consejo que existe un documento urgente que debió ser agendado el día de ayer sobre la concesión de un servicio de fotocopiado dentro de la facultad.

La secretaria académica, da lectura al oficio correspondiente que contiene el expediente del proceso de concesión del servicio fotocopiado que presenta la comisión con los resultados finales de este proceso, siendo la empresa ganadora de la Srta. Pamela Tapia para lo cual se le pide al jefe de la Oficina Planeamiento explique las etapas del proceso y sus resultados.

El bachiller Juan José Girón jefe de la oficina de planeamiento, quien ha sido invitado para que exponga las etapas del proceso, toma la palabra afirmando que esta es la segunda convocatoria de concesión ya que la primera del diecinueve de abril dio resultados negativos porque sólo se presentó un postor, declarándola desierta. Se realizó otra convocatoria del dos al tres de mayo, invitando a varios participantes, de los cuales cuatro compraron las bases, pero al momento de presentar las propuestas solo se presentaron dos, se procedió a realizar la selección con los diez factores que ya se leyeron, dando lugar a una ganadora, el Decano añade que esto se inicia formando una comisión que debe estar conformado con la jefe de bienes y servicios a la cabeza, luego esta comisión coordinó con CUPROBYS, el Dr. Paul Mendoza, pide la palabra y dice que se coordinó con esa oficina central para el proceso, para la primera convocatoria no hubo éxito, para la segunda convocatoria hubieron cuatro postores, se presentaron dos a quienes se les citó para el día siguiente a las once de la mañana, evaluándolos, de acuerdo a una tabla de evaluación elaborada por el jefe de planeamiento, dando los resultados que ya se mencionaron, el Decano añade que esta es la primera parte del proceso, porque una vez que se aprueba con un acto resolutive, el expediente se eleva a CUPROBYS, y esta oficina central termina realizando las acciones con la DIGA y se firma el contrato con los postores ganadores. El DR. Gabrielli pregunta sobre la garantía de funcionamiento de este servicio, si el mantenimiento debe correr por cuenta de la Facultad, a lo que el Dr. Mendoza le responde que la empresa ganadora es la que se encarga de su mantenimiento y la Facultad no se ve perjudicada por eso, la facultad solo debe controlar que se cumpla con lo pactado. El DR. Román Mendoza pregunta si la ganadora tiene otro servicio de fotocopiado en la universidad, a lo que se le responde en forma negativa ya que dentro de las bases se estipulaba que los participantes no debían tener ninguna relación con la universidad, si tienen experiencia en el rubro de acuerdo a lo que ha presentado y ha sido mencionado, el Decano complementa que este servicio va a ayudar a las oficinas cuando se requiere del servicio sobretodo cuando se requiere sacar fotocopias en cantidades grandes, los costos de instalación corren por cuenta de la empresa. El alumno consejero Sebastián Norabuena opina que no se le debe prohibir vender materiales e instrumentales dentales ya que va generar competencia porque afuera existe una sola tienda de ese rubro y la señora abusa con los precios porque es la única que vende, el Decano le da la razón ya que se rompería el monopolio existente. Se somete al pleno de Consejo, sin objeciones: **Se aprueba por unanimidad.**

INFORMES

- La secretaria académica informa que habiendo conversado con la Dra. Carmen Rosa Huamaní, jefa de la oficina de Grados y Títulos, coordinando lo del proyecto de taller de tesis y el acuerdo de subir la tarifa del mismo, la doctora ha observado que no se puede subir el precio puesto que en el TUPA de la universidad esta establecido el precio que se ha propuesto en este proyecto. Lo que se sugiere es que la oficina de grados y títulos presente un proyecto de elevación de este precio en el TUPA.
- Al respecto de la oficina de Grados y Títulos, el Decano menciona que, para la sustentación, los jurados tienen derecho a un pago de veinticinco soles, a lo que la Dra. Huamaní responde que anteriormente si cobraban, pero ahora la racionalización no permite a los docentes de tiempo completo que realicen estos actos de sustentación en sus horarios de trabajo, el Decano le propone que consulte si se pueden ubicar los horarios de sustentación sea a partir de las cuatro de la tarde o en su defecto en la hora del refrigerio para el almuerzo que es las trece horas y los docentes no se perjudican.

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos, el Decano da por terminada la sesión no sin antes agradecer la presencia a todos los asistentes.